No. 12--REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NE SALUD Nª 1
GS-2021-011440-REGI1-

11 Octubre 2021

Teniente Coronel ANA MILENA MAZA SAMPER
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **87-20129-20**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2021**	**Hasta**	**30/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo N. _____ talento, el señor Coronel MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTES obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) DR OSCAR ARBEY MEDINA LEAL Coordinador Médico Grupo Red Integral de Servicios en Salud Nª 1.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del mes Octubre comprendido entre el 29 de Septiembre al 30 de Octubre 2020.
2. Informe de supervisión del mes Noviembre comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre 2020.
3. Informe de supervisión del mes Diciembre comprendido entre el 01 al 30 de Diciembre 2020.
4. Informe de supervisión del mes Enero comprendido entre el 01 al 30 de Enero 2021.

5. Informe de supervisión del mes de Febrero comprendido entre el 01 al 28 de Febrero 2021.

6. Informe de supervisión del mes Marzo comprendido entre el 01 al 30 de Marzo presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-004092-REGI1 del / / .

7. Informe de supervisión del mes Abril comprendido entre el 01 al 30 de Abril presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-004099-REGI1 del / /

8. Informe de supervisión del mes Mayo comprendido entre el 01 al 30 de Mayo presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-005033-REGI1 del 09 / 06 / 2021

9. Informe de supervisión del mes Junio comprendido entre el 01 al 30 de Junio presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- 006141-REGI1 del 06 / 07/ 2021

10. Informe de supervisión del mes Julio comprendido entre el 01 al 30 de Julio presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-008473 -REGI1 del 19 / 08/ 2021

11. Informe de supervisión del mes Agosto comprendido entre el 01 al 30 de Agosto presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- 009527 -REGI1 del 14 / 09/ 2021

12. Informe de supervisión del mes Septiembre comprendido entre el 01 al 30 de Agosto presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-011440-REGI1 del 11 / 10/ 2021

Información del contrato

Contrato No.	87-7-20129-20
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS
Representante legal	Patricia Julieta Vélez Sánchez
Valor inicial del contrato	Valor Inicial $86.000.000,00
Valor adiciones del contrato	Adición 001: $43.000.000,00
Valor total del contrato	Valor total: $129.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	9 meses y 21 dias
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	09 DE OCTUBRE DE 2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	08 DE OCTUBRE DE 2021
	Adición 001 del 29 marzo 2021 Adición 002 del 29 Julio 2021

No. 12 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NE SALUD Nª 1

GS-2021- REGI1

11 Septiembre 2021

Teniente Coronel ANA MILENA MAZA SAMPER
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **87-20129-20**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2021**	**Hasta**	**30/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo N. _____ talento, el señor Coronel MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTES obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) DR OSCAR ARBEY MEDINA LEAL Coordinador Médico Grupo Red Integral de Servicios en Salud Nª 1.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del mes Octubre comprendido entre el 29 de Septiembre al 30 de Octubre 2020.
2. Informe de supervisión del mes Noviembre comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre 2020.
3. Informe de supervisión del mes Diciembre comprendido entre el 01 al 30 de Diciembre 2020.
4. Informe de supervisión del mes Enero comprendido entre el 01 al 30 de Enero 2021.

5. Informe de supervisión del mes de Febrero comprendido entre el 01 al 28 de Febrero 2021.

6. Informe de supervisión del mes Marzo comprendido entre el 01 al 30 de Marzo presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-004092-REGI1 del / /

7. Informe de supervisión del mes Abril comprendido entre el 01 al 30 de Abril presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-004099-REGI1 del / /

8. Informe de supervisión del mes Mayo comprendido entre el 01 al 30 de Mayo presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-005033-REGI1 del 09 / 06 / 2021

9. Informe de supervisión del mes Junio comprendido entre el 01 al 30 de Junio presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- 006141-REGI1 del 06 / 07/ 2021

10. Informe de supervisión del mes Julio comprendido entre el 01 al 30 de Julio presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-008473 -REGI1 del 19 / 08/ 2021

11. Informe de supervisión del mes Agosto comprendido entre el 01 al 30 de Agosto presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- 009527 -REGI1 del 14 / 09/ 2021

12. Informe de supervisión del mes Agosto comprendido entre el 01 al 30 de Agosto presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- -REGI1 del 11 / 10/ 2021

Información del contrato

Contrato No.	87-7-20129-20
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS
Representante legal	Patricia Julieta Vélez Sánchez
Valor inicial del contrato	Valor Inicial $86.000.000,00
Valor adiciones del contrato	Adición 001: $43.000.000,00
Valor total del contrato	Valor total: $129.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	9 meses y 21 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	09 DE OCTUBRE DE 2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	08 DE OCTUBRE DE 2021
	Adición 001 del 29 marzo 2021 Adición 002 del 29 Julio 2021

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 30 de Julio 2021 Adición 002 09 de Octubre 2021
Adiciones	Adición 001 del 29 de Mayo 2021 Adición 002 30 de Agosto 2021
Modificatorios	CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al acápite VALOR de LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No. 81-7-20129-20 la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2021 suma que no supera el 50% del valor total del contrato inicial, para efectos legales y presupuestales el valor total del contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($129.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, especialmente lo contenido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: La presente Adición No. 001 de 2020 de LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No. 81-7-20129-20, se encuentra amparada por la Certificación Plan de Compras No. 51 de fecha 05/03/2021 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) SFI No 52, SIIF No 14421 del 17/03/2021, por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2021, expedido por el líder de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (RASES) NO.1. CLÁUSULA TERCERA: Modificar el acápite PLAZO DE EJECUCIÓN a LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO PRINCIPAL No. 81-7-20129-20, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato HASTA EL 30 DE JULIO DE 2021. CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el Art. 65 de la ley 1819 de 2016 respecto al pago de parafiscales, cuando corresponda, mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su revisor fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización de la presente Adición. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

VIGENCIA 2020	ADICIÓN Nº 001 DE 2021	VALOR TOTAL VIGENCIA 2020
$ 46.000.000,00	$ 83.000.000,00	$ 129.000.000,00

CLÁUSULA QUINTA: El CONTRATISTA debe comunicar de la presente Adición No. 001 de 2021 a la Compañía Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos del Acápite Garantía de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA AL CONTRATO No. 81-7-20129-20 y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y acápites de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA AL CONTRATO No. 81-7-20129-20, que no hayan sido objeto de ampliación,

Modificación o aclaración, en la presente adición Nº 001 de 2021, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición Nº 001 de 2020 a la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No. 81-7-20129-20, se entiende perfeccionada con la firma de las partes CONTRATANTES, para su legalización requiere de la expedición del correspondiente registro presupuestal y para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA..

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al acápite VALOR de LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No. 81-7-20129-20, con fecha 29 de Marzo 2021, la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2021 para efectos legales y presupuestales el valor total del contrato asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($156.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en atención al Artículo 8 del 537 del 21 abril de 2020.

PARÁGRAFO: La presente Adición No. 002 de 2020, se encuentra amparada por la Certificación Plan de Compras No. 191 de fecha 16/07/2021 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) SFI No 261, SIIF No 30021 del 22/07/2021, por un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2021, expedido por el líder de Presupuesto de la Regional De Aseguramiento en Salud No.1.

VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VALOR TOTAL VIGENCIA 2020
$ 46.000.000,00	$110.000,00	$ 156.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el acápite PLAZO DE EJECUCIÓN de LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO PRINCIPAL No. 81-7-20129-20, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 114-1 del

	estatuto tributario, adicionado por el Art. 65 de la ley 1819 de 2016 respecto al pago de parafiscales, cuando corresponda, mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su revisor fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización de la presente Adición. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago. CLÁUSULA QUINTA: El CONTRATISTA debe comunicar de la presente Adición No. 002 de 2021 a la Compañía Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos del Acápite Garantía de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA AL CONTRATO No. 81-7-20129-20 y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y acápites de la Carta de Aceptación de la Oferta Al Contrato No. 81-7-20129-20, y la Adición No. 001 de 2021, que no hayan sido objeto de ampliación, modificación o aclaración, en la presente Adición No. 002 de 2021, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones. CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición Nº 002 de 2020 a la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No. 81-7-20129-20, se entiende perfeccionada con la firma de las partes CONTRATANTES, para su legalización requiere de la expedición del correspondiente registro presupuestal y para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza revisión documental de la oferta de servicios comparada con la demanda; así como también se realiza retroalimentación en el diligenciamiento de historias clínicas, la cuenta de alto costo y los indicadores del servicio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista (CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS) cumplió la ejecución del contrato y con sus obligaciones.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	(SI)	NO APLICA
El Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.	(SI)	NO APLICA
El servicio se prestará en las instalaciones de la unidad prestadora de salud tipo A y la unidad prestadora de salud tipo B (unidades Médicas de mediana complejidad: ESPAM EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44-58 torre B, y la Unidad Médica de Seguridad Social ubicada en la	(SI)	NO APLICA

Calle 44 No. 50 – 51 CAN de la ciudad de Bogotá), en horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m, los días sábados el servicio se prestara de acuerdo a requerimientos del supervisor previa asignación de cita; para las urgencias el servicio será prestado dentro de las 24 horas siguientes de la solicitud de interconsulta en las instalaciones del ESPHA Hospital Central, ubicado en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, así como en las instalaciones del oferente garantizando la disponibilidad de consultorios según la necesidad de la unidad prestadora de salud tipo A y la unidad prestadora de salud tipo B y previa coordinación con el Coordinador médico y de acuerdo con las necesidades del servicio evaluadas en la demanda insatisfecha del mes inmediatamente anterior		
En caso que algún profesional no pueda asistir a la consulta programada el contratista debe hacer la reprogramación de pacientes en un tiempo no superior a los quince 15 días calendario.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica Digital (SISAP) de los pacientes competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico-Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.	(SI)	NO APLICA

EL CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá aceptar y facilitar los requerimientos de Auditoria Médica de la regional de aseguramiento en salud n° 1	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal destinado para la ejecución del objeto del contrato. Igualmente el pago de impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá prestar en forma continua y permanente los servicios a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten.	(SI)	NO APLICA
El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículo 114-1	(SI)	NO APLICA

del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.		
El **CONTRATISTA** deberá entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE).	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe diligenciar en el sistema SISAP las ordenes de servicio externo para solicitud de interconsultas o paraclínicos que se encuentren contratados en la Red Externa, para lo anterior debe solicitar la clave en la oficina de estadística de la regional de aseguramiento en salud n° 1 para la posterior autorización por parte de la Jefatura del Grupo Asistencial de la regional de aseguramiento en salud n° 1.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe nombrar un coordinador que se encargara de organizar las actividades y será el enlace con la administración y el supervisor del contrato.	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA se compromete a constituir las pólizas necesarias para el desarrollo del presente proceso	(SI)	NO APLICA
EL CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamento del Sector trabajo" t la Resolución No 0312 de 2019 " Por la cual definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en Trabajo".	(SI)	NO APLICA(

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, el oferente deberá anexar a la oferta la inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, de conformidad con la ley 10 de 1990, el decreto 1011 de 2006, en concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.2.21. Del Decreto 1082 de 2015.**	(SI)	NO APLICA

RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: El oferente, certificará que para la prestación del servicio dispondrá de tres (3) médicos internistas reumatólogos con experiencia mínima de un año en el área específica y un (1) médico pediatra y reumatólogo con experiencia mínima de un año en el área específica, para cubrir la siguiente necesidad mínima para lo cual debe anexar los siguientes documentos: • Inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Fotocopia del Diploma que acredite la especialidad • Fotocopia del acta de grado que acredite como especialista • Fotocopia Tarjeta Profesional Nota 1: En caso de Haber realizado estudios en el exterior, el profesional deberá presentar copia de la Resolución de convalidación del Título expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Nota 2: El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 7 "IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO" para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.	(SI)	NO APLICA
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes	(SI)	NO APLICA
El servicio se prestará en las instalaciones de la unidad prestadora de salud tipo A y la unidad prestadora de salud tipo B (unidades Médicas de mediana complejidad: ESPAM EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44-58 torre B, y la Unidad Médica de Seguridad Social ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 CAN de la ciudad de Bogotá), en horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m, los días sábados el servicio se prestara de acuerdo a requerimientos del supervisor previa asignación de cita; para las urgencias el servicio será prestado dentro de las 24 horas siguientes de la solicitud de interconsulta en las instalaciones del ESPHA Hospital Central, ubicado en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, **así** como en las instalaciones del oferente garantizando la disponibilidad de consultorios según la necesidad de la unidad prestadora de salud tipo A y la unidad prestadora de salud tipo B y previa coordinación con el Coordinador médico y de acuerdo con las necesidades del servicio evaluadas en la demanda	(SI)	NO APLICA

insatisfecha del mes inmediatamente anterior.		
Se ofertara servicio presencial, Tele-consulta (Video y Audio consulta), telemedicina con equipos suministrados por el oferente y hacen parte de los precios incluidos en cada hora ofertada	(SI)	NO APLICA
El oferente certificara tener la disponibilidad necesaria de equipos de audio y video consulta, telemedicina, consultorios en sus instalaciones con el fin de cubrir la necesidad de servicios de salud según coordinación con la coordinación medica de la regional de aseguramiento en salud n° 1.	(SI)	NO APLICA
Atender en el horario establecido según las necesidades del servicio, distribuido durante los dias de la semana. El horario será definido de acuerdo a la disponibilidad del recurso fisico de instalaciones propias. El número de eventos de atención será minimo de dos (2) y máximo de tres (3) procedimientos o consultas por cada hora en jornadas de 4, 6, 8 o 12 horas de duración previa coordinación con el supervisor del contrato	(SI)	NO APLICA
En caso fortuito que se requiera reemplazar un profesional, el contratista deberá informar al supervisor del contrato para realizar la evaluación de la idoneidad del nuevo profesional para desarrollar las actividades dentro del contrato en ejecución.	(SI)	NO APLICA
El contratista se compromete a realizar el cambio de un profesional si es requerido por parte del supervisor del contrato y a presentar la hoja de vida del nuevo profesional para la evaluación y aprobación por el supervisor del contrato.	(SI)	NO APLICA
Se compromete a realizar programas de prevención nivel II y III de manera continua, de las patologias más frecuentes, acordadas previamente con el supervisor del contrato que contenga el número de pacientes que se encuentren en cada programa y con un informe final del mismo.	(SI)	NO APLICA
Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clinicas de manejo de patologias crónicas de la especialidad.	(SI)	NO APLICA

Indicar los tratamientos que requieran ser discutidos y aprobados por la junta multidisciplinaria del servicio	(SI)	NO APLICA
Presentar todo servicio electivo, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico (CTC del nivel central DISAN), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que ésta adelante el trámite ante el CTC del Nivel Central.	(SI)	NO APLICA
Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos terapéuticos señalados para el manejo de las patologías, establecidos dentro del Plan Integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Acuerdo 002 de 2001 CSSMP y subsiguientes).	(SI)	NO APLICA
Realizar la programación de la agenda mensual, con dos (2) meses de antelación para poder asignar las citas respectivas informando con antelación mínima de un mes los cambios en la misma.	(SI)	NO APLICA
En caso de novedad del profesional agendado, no podrá ser cancelada la agenda, este debe ser reemplazado por otro profesional, para realizar la atención de la totalidad de pacientes agendados en el mismo día.	(SI)	NO APLICA
Atender los pacientes bajo esquema de protocolos establecidos por patología entregando al supervisor del contrato las Guías de manejo y los protocolos de procedimientos actualizados de las diez (10) patologías y procedimientos más frecuentes según el análisis y reporte de morbilidad, en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de inicio del contrato.	(SI)	NO APLICA
Efectuar el seguimiento hospitalario a los pacientes durante su estancia (pisos de hospitalización) y efectuar la atención de los pacientes en el servicio de urgencias y UCI	(SI)	NO APLICA
Realizar la consulta especializada de reumatología ambulatoria de primera vez (pacientes que no han sido valorados por la especialidad de reumatología con anterioridad y/o los pacientes que no han sido vistos por la especialidad en un periodo superior a un año) y realizar consulta especializada de control de reumatología de control (pacientes que fueron valorados por la especialidad de reumatología en un periodo inferior a un año)	(SI)	NO APLICA

Designar un funcionario para recepcionar y dar trámite a la respuesta a las interconsultas	(SI)	NO APLICA
Responder las interconsultas de los pacientes hospitalizados, en un término no superior a 12 horas de los servicios como urgencias, hospitalización general y unidad de cuidados intensivos	(SI)	NO APLICA
Programar una vez al mes una Junta médica con mínimo tres (3) especialistas e informar al supervisor del contrato con un mes de anticipación. Una vez realizada la Junta médica será remitida el acta correspondiente al supervisor del contrato.	(SI)	NO APLICA
Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el Plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico-Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin. Solicitar en forma genérica los dispositivos, elementos o insumos requeridos por los usuarios con base en los cuadros básicos adoptados por la Dirección de Sanidad, la regional de aseguramiento en salud n° 1 y Hospital Central para su compra.	(SI)	NO APLICA
Diligenciar en forma completa sin excepción la historia clínica en el sistema SISAP de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 1995 de 1999.	(SI)	NO APLICA
Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.	(SI)	NO APLICA
Participar en los programas docente asistenciales que desarrolle la Dirección de Sanidad, la regional de aseguramiento en salud n° 1 y el Hospital Central mediante convenios con centros educativos o de formación (Universidades, Institutos, EPS; IPS; etc.)	(SI)	NO APLICA
Emitir los conceptos que se le requieran incluidos por el Área de Medicina Laboral sobre patologías y posibles secuelas de los usuarios, incluyendo Incorporación, asenso o retiro.	(SI)	NO APLICA
Hacer parte de los comités académicos, administrativos de casos especiales, de Juntas médico quirúrgicas, Dirección de Sanidad, la regional de aseguramiento en salud n° 1 para los cuales sea designado.	(SI)	NO APLICA
Deberá aceptar y facilitar los requerimientos de Auditoria Médica de la regional de aseguramiento en salud n° 1 –	(SI)	NO APLICA

Rendir informes de evaluación de indicadores para seguimiento por patología del servicio cada mes.	(SI)	NO APLICA
Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción y prevención y rehabilitación de la enfermedad en relación con la especialidad de reumatología, con el fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios.	(SI)	NO APLICA
Participar en el diseño, implantación ejecución y evaluación de los programas en salud ocupacional, promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la enfermedad, según sus competencias y área de desempeño.	(SI)	NO APLICA
Participar en las reuniones técnicas científicas citadas por el Departamento Médico, Subdirección Científica o la Dirección del Hospital Central.	(SI)	NO APLICA
Realizar dos (2) jornadas de atención reumatológica para adultos, programadas con mínimo tres (3) médicos reumatólogos y el apoyo de médicos generales suministrados por la regional de aseguramiento en salud n° 1, en las instalaciones de la Dirección de Sanidad.	(SI)	NO APLICA
Realizar dos (2) jornadas de capacitación a profesionales durante la ejecución del contrato las cuales serán concertadas con el supervisor del contrato.	(SI)	NO APLICA
Realizar una jornada de capacitación en prevención en salud para pacientes, con una periodicidad bimensual.	(SI)	NO APLICA
Diligenciar y entregar mensualmente con la facturación, como requisito para la emisión del recibo a satisfacción, la base de datos con todas las variables diligenciadas definida en el anexo técnico de la Resolución 1393 del 30 de abril de 2015 " Por la cual se establece el reporte para el registro de pacientes con artritis reumatoide a la cuenta de alto costo" de los pacientes atendidos que se relacionan en la factura en medio magnético formato Excel y archivo plano.	(SI)	NO APLICA

EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	(SI)	NO APLICA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (315) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (12) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará el valor del contrato a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia no obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto del cobro de cada una de las atenciones prestadas a los usuarios.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- copia del soporte de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios
- Autorización del servicio en original
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social; Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La información de registro prestaciones de servicios de salud (RIPS), el cual debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes.

La presentación de las facturas por los servicios causados deberá realizarse dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores de los servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

CAUSALES DE NO PAGO

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen

Los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS.
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 472869999871

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$156.000.000	-
Valor total de las entregas	$151.508.460	97%
Valor total facturado	$151.508.460.00	0%
Valor facturado pendiente de pago		0%
Valor pagado	$151.508.460.00	97%
Valor pendiente de entrega	$4.491.540,00	3%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12 del 04 de octubre de 2021	$4 491.540	01/08/2021 al 31/08/2021	$4.491 540	12	Pendiente	pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_x__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:
OSCAR ARBEY MEDINA LEAL
Coordinador *Médico* Grupo Red Integral de Servicios en Salud Nª 1.
Supervisor Contrato No 87-20129-20
Correo electrónico: ARBEY.MEDINA@CORREO.POLICIA.GOV.GO
No. Celular: 318 294-88-91

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C.04 de OCTUBRE 2021
Unidad:	REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoria Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20129-20
Constancia de recibido No.	**12**
Contratista:	CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS CIREEM S.A.S
NIT del contratista:	900.201.836-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DEL SERVICIO DE REUMATOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECILIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 86.000.000,00 VIGENCIA 2020. $ 46.000.000.00 VIGENCIA 2021: $ 40.000.000.00 ADICION 001 : $43.000.000.00 ADICION 002: $ 27.000.000.00 VALOR TOTAL: $ 156.000.000.00
Plazo de ejecución:	09 DE OCTUBRE 2020 HASTA 08 DE OCTUBRE 2021 ADICION 001 : 30 DE JULIO DE 2021 ADICION 002:31 DE AGOSTO 2021 MODIFICACION 001: 08 OCTUBRE 2021

DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SALUD META
GRUPO FINANCIERO
04 OCT 2021
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

CIREEM S.A.S

Autorizaciòn de Facturaciòn electrònica DIA No.18763002378475
de Fecha 2019-12-04 al 2021-12-04 Autoriza de la CI2 1 a CI2 1400
Vigencia 24 Meses

FACTURA ELECTRÒNICA DE VENTA

No.CI2 1176

NIT: 900.201.836 - 8
Responsable de IVA
Actividad CIIU 8621 Tarifa ICA 9.66X1000

Fecha y Hora 2021-OCT-1 - 13:11:47
Fecha de Timbrado 2021-10-01 13:14:10
Fecha de Vencimiento 2021-OCT-31
Forma de Pago 30 DIAS
Medio de Pago

Nombre : REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1
Dirección: CARRERA 68B BIS No. 44-58 SALITRE GRECO
Protocolo:
Investigador Principal

Nit : 900336524 - 5
Teléfonos: 2201465
Orden de Compra:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	IVA	VLR IVA	VALOR TOTAL
1	115.0	CONSULTA DE CONTROL Y/O SEGUIMIENTO MEDICINA ESPECIALIZADA	0.00	0.00	8,616,950.00
2	28.00	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA (PRIMERA VEZ)	0.00	0.00	3,147,060.00
		#$16-01-02-039;81-7-20129-20;			
		arbey.medina@correo.policia.gov.co#$			

DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL BOGOTÁ
GRUPO FINANCIERO
04 OCT 2021
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

SON: ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS

SUBTOTAL	11,764,010.00
I.V.A. 19%	0.00
CUOTA MODERADORA	0.00
TOTAL VENTA	11,764,010.00

OBSERVACION

CUFE: 36d6ac806ec87d43f213280c162b1692210c96997c760c846794c2d6e52a7ac51629bd4bbebaae6b4cd8619bdfbfd451

RECIBI:

Firma Autorizada - CIREEM S.A.S.

Firma y Sello

Carrera 12 No. 97 - 32 Of. 203 Edificio Golf 97 Tel 4853675 Bogota D.C. Email cireem_eu@hotmail.com

Software Helisa -Proveedor Tecnològico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Reporte de Servicios Prestados

Entidad de Salud : POLICIA NACIONAL - DIRECCION D

Prestador del Servicio : CIREEM S.A.S.

Tipo	Identificación	Fecha	Nombres y Apellidos	Cups	Valor	Material	Cta Mod.	Dia. Td.
CC	1000992136	20/09/2021	ANGELA LIZETH PEDRAZA	890302	74.930	0	0	M05[illegible] 1
CC	1010178523	20/09/2021	JEISON ALIRIO CARREÑO	890302	74.930	0	0	M45[illegible] 1
CC	1012385819	23/09/2021	LUZ MELISSA SIERRA	890302	74.930	0	0	M791 1
CC	1018407871	16/09/2021	HEIDI HELIODORA LOPEZ	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	1023942157	09/09/2021	MARICEL CABEZAS	890302	74.930	0	0	M350 1
CC	1030601319	23/09/2021	LADY XIMENA VELEZ	890302	74.930	0	0	M139 1
CC	1032379588	27/09/2021	YIMMI REYES CRUZ	890302	74.930	0	0	D689 1
CC	1052357	06/09/2021	JUAN DE JESUS PUENTES	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	1055650663	20/09/2021	NATALIE ELIANA PINEDA	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	1056505502	06/09/2021	SAUL LIBARDO PAEZ ORTIZ	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	1064979433	02/09/2021	OLGA LUCIA GONZALEZ	890202	112.395	0	0	M058 1
CC	1069718074	23/09/2021	YINED RODRIGUEZ	890302	74.930	0	0	M05[illegible] 1
CC	1074184087	13/09/2021	LEIDY JULIETH HERRERA	890202	112.395	0	0	G629 1
CC	1077971192	13/09/2021	MICHAEL ANDRES AVILA	890202	112.395	0	0	M130 1
CC	1192895910	20/09/2021	TANNIA FERNANDA	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	12552249	23/09/2021	LUIS CARLOS ZAPATA	890302	74.930	0	0	M350 1
CC	17086130	27/09/2021	JOSE GALVIS PUERTO	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	17145485	27/09/2021	CARLOS JULIO MARENTES	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	17545675	24/09/2021	GUSTAVO PRIETO ROJAS	890302	74.930	0	0	M350 1
CC	17630124	27/09/2021	TULIO CESAR ESPAÑA	890302	74.930	0	0	M313 1
CC	19076674	27/09/2021	JOSE RAFAEL ROJAS	890302	74.930	0	0	M059 1
CC	19149476	09/09/2021	PEDRO ANTONIO GOMEZ	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	19180491	16/09/2021	JOSE ALBERTO BEDOYA	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	19263785	27/09/2021	CIRO GALVIS NIÑO	890302	74.930	0	0	M150 1
CC	19393859	09/09/2021	MARCO FIDEL LOPEZ	890302	74.930	0	0	M100 1
CC	19421727	09/09/2021	JAIME AGUIRRE ZAPATA	890302	74.930	0	0	M05[illegible] 1
CC	19428535	23/09/2021	JORGE ALBERTO RIVERA	890202	112.395	0	0	M130 1
CC	20110555	06/09/2021	AGRIPINA PULIDO DE	890302	74.930	0	0	M340 1
CC	20133955	20/09/2021	RAQUEL LEON DE OSTOS	890302	74.930	0	0	M059 1

Tipo	Identificación	Fecha	Nombres y Apellidos	Cups	Valor	Material	Cta Mod.	Dia. Td.
CC	20147524	30/09/2021	MARIA DEL CARMEN ARIAS	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	20150655	06/09/2021	ANA BLANCA MILLAN VDA	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	20187382	24/09/2021	AMANDA VANEGAS	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	20358666	16/09/2021	DIANA PATRICIA RIVAS	890302	74.930	0	0	M45X 1
CC	20643659	20/09/2021	MARIA ADELINA ALFONSO	890302	74.930	0	0	M45X 1
CC	20651317	16/09/2021	YUBY SUAREZ DE	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	20713020	30/09/2021	ROSA ELENA HERNANDEZ	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	21068532	13/09/2021	FLOR DE MARIA LOPEZ DE	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	21178173	23/09/2021	MARIA LEONOR SALINAS	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	22448942	09/09/2021	DIGNA MARIA CASTRO	890202	112.395	0	0	M058 1
CC	22546318	27/09/2021	ANGELICA MARIA TRUYOLL	890202	112.395	0	0	Z138 1
CC	23485479	23/09/2021	LUZ HERMINDA CASTILLO	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	23494090	16/09/2021	ANA ROSALBA ROJAS RUIZ	890302	74.930	0	0	M791 1
CC	23609560	13/09/2021	MARIA ELSA ZAMBRANO	890302	74.930	0	0	M13C 1
CC	23745042	24/09/2021	MARIA DEL CARMEN	890302	74.930	0	0	M349 1
CC	23755260	13/09/2021	EMILCE JUDITH GOMEZ	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	24030316	23/09/2021	ADELINA HERNANDEZ DE	890202	112.395	0	0	M058 1
CC	24187735	30/09/2021	HUMBELINA DEL CARMEN	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	24211688	23/09/2021	ANA FIDELIA MORENO DE	890302	74.930	0	0	M359 1
CC	24672993	20/09/2021	LUZ MARY CANO ZULETA	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	25219797	27/09/2021	LUCENY CARDONA PATIÑO	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	26613484	24/09/2021	TERESA SANCHEZ DE	890302	74.930	0	0	M06C 1
CC	27788821	02/09/2021	EMMA CECILIA	890202	112.395	0	0	M15C 1
CC	28440354	13/09/2021	ARACELY QUIROGA	890202	112.395	0	0	M15C 1
CC	28565078	27/09/2021	NOHELIA MONTOYA DE	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	28851972	24/09/2021	BEATRIZ YARA	890202	112.395	0	0	M06C 1
CC	3030377	27/09/2021	JOSE GUALBERTO	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	30712861	13/09/2021	ANA LUCIA GONZALEZ DE	890202	112.395	0	0	M321 1
CC	30737258	23/09/2021	LUZ STELLA RODRIGUEZ	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	31253393	09/09/2021	ANA MARIA DIAZ	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	31909015	24/09/2021	TRINIDAD ROJAS PARRA	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	32651202	27/09/2021	FABIOLA MARTINEZ KELLY	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	34559264	06/09/2021	ELSY LILIANA CASTRO	890302	74.930	0	0	G560 1

Tipo	Identificación	Fecha	Nombres y Apellidos	Cups	Valor	Material	Cta Mod.	Dia.	Td.
CC	34968175	16/09/2021	ADELA PALMETT YAÑEZ	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	35318552	30/09/2021	CONSUELO RAMIREZ	890302	74.930	0	0	M350	1
CC	35376382	23/09/2021	JAEL OSORIO MARTINEZ	890202	112.395	0	0	M321	1
CC	35489857	09/09/2021	CAROLINA MARIELA GUIO	890302	74.930	0	0	M321	1
CC	35490900	13/09/2021	MARIA ANTONIA JOYA	890202	112.395	0	0	M130	1
CC	36164109	20/09/2021	AGUEDA GUTIERREZ	890302	74.930	0	0	M059	1
CC	36721297	06/09/2021	ANA MILENA MAZA	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	37889502	13/09/2021	OFELIA MEDINA BUITRAGO	890202	112.395	0	0	M130	1
CC	39532765	20/09/2021	FLOR ELILIA MEDINA	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	39560836	09/09/2021	AMPARO LOPERA	890302	74.930	0	0	M350	1
CC	39621515	20/09/2021	YAQUELINE DUQUE	890302	74.930	0	0	M791	1
CC	39638951	02/09/2021	MARTHA SIERRA AREVALO	890202	112.395	0	0	M130	1
CC	39724986	06/09/2021	MARIA CONSUELO	890302	74.930	0	0	M790	1
CC	39729368	16/09/2021	CLAUDIA MERCEDES	890302	74.930	0	0	M340	1
CC	39797403	06/09/2021	BLANCA EMILSE ORDOÑEZ	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	39951041	20/09/2021	SANDRA LEIDY CUENCA	890302	74.930	0	0	M350	1
CC	40433103	23/09/2021	LILIANA NARANJO	890202	112.395	0	0	M513	1
CC	40765336	02/09/2021	MARIA FENIR BAQUERO	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	40927080	24/09/2021	SABINA SARMIENTO	890302	74.930	0	0	M321	1
CC	4114344	20/09/2021	AUGUSTO BUITRAGO	890302	74.930	0	0	E790	1
CC	41322873	06/09/2021	ISABEL RODRIGUEZ DE	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	41327754	23/09/2021	AMERICA RODRIGUEZ DE	890302	74.930	0	0	M059	1
CC	41379100	24/09/2021	MARIA ELENA ARIAS	890202	112.395	0	0	M359	1
CC	41478618	20/09/2021	HILDA COCUNUBO DE	890302	74.930	0	0	M059	1
CC	41493414	06/09/2021	YASMINA ROJAS JARRO	890302	74.930	0	0	M059	1
CC	41548335	02/09/2021	MARGARITA GARCIA DE	890302	74.930	0	0	M321	1
CC	41553946	20/09/2021	OMAIDA PINTO DE NOVOA	890302	74.930	0	0	M150	1
CC	41568136	06/09/2021	ANA LUCIA FONSECA DE	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	41593601	06/09/2021	EDILMA MALAGON	890302	74.930	0	0	M150	1
CC	41777712	30/09/2021	NOHORA RUBY RICO	890302	74.930	0	0	M058	1
CC	41790342	30/09/2021	BETTY SANDOVAL DE	890302	74.930	0	0	M350	1
CC	4228265	23/09/2021	LUIS REINALDO ORTIZ	890202	112.395	0	0	M058	1
CC	43743328	09/09/2021	MARIA LUDOVINA MURILLO	890302	74.930	0	0	M321	1

Tipo	Identificación	Fecha	Nombres y Apellidos	Cups	Valor	Material	Cta Mod.	Dia. Td.
CC	46664249	13/09/2021	FLOR ELIA ESTEPA	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	46677467	30/09/2021	FANNY ADELAIDA	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	51597000	06/09/2021	MARIA GRACIELA GARZON	890302	74.930	0	0	M791 1
CC	51600606	06/09/2021	CONSUELO TAMBO	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	51641015	30/09/2021	LIBIA SAENZ CRUZ	890302	74.930	0	0	M059 1
CC	51670332	27/09/2021	SUSANA DEL CARMEN	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	51698279	13/09/2021	MARIA FLORENIA RUIZ	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	51802656	13/09/2021	LUZ STELLA ALDANA	890202	112.395	0	0	M15C 1
CC	51813203	23/09/2021	AMELINA ALAPE SILVA	890202	112.395	0	0	M79C 1
CC	51892031	02/09/2021	MARIA DELCARMEN	890202	112.395	0	0	M13C 1
CC	51908249	06/09/2021	MARIA DEL CARMEN DIAZ	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	51917553	24/09/2021	MARTHA YANED MELO	890302	74.930	0	0	M359 1
CC	51920381	27/09/2021	ASENETH ALAPE LEAL	890302	74.930	0	0	M059 1
CC	51921864	20/09/2021	ALEXANDRA ELIZABETH	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	51964549	23/09/2021	GLORIA PATRICIA JIMENEZ	890202	112.395	0	0	M15C 1
CC	52025673	16/09/2021	ROSA MERY FUENTES	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	52101861	24/09/2021	GLORIA CONSUELO	890302	74.930	0	0	G629 1
CC	52172147	16/09/2021	INGRID YACQUELINE	890302	74.930	0	0	M791 1
CC	52208484	27/09/2021	LUZ MARINA PRIETO	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	52229042	20/09/2021	JOANA JANETTE LARROTA	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	52239234	30/09/2021	CARMEN LILIANA GIRALDO	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	52310513	23/09/2021	MARIA CLAUDIA ALAPE	890202	112.395	0	0	M25[illegible] 1
CC	52319135	09/09/2021	SANDRA PATRICIA HENAO	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	52324305	27/09/2021	CLAUDIA YANET	890302	74.930	0	0	M34C 1
CC	52447242	16/09/2021	JENNY STELLA MORA	890302	74.930	0	0	M15C 1
CC	52586331	20/09/2021	YANETH ESPINOSA AVILA	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	52976204	23/09/2021	YANIRA FONSECA	890202	112.395	0	0	Z138 1
CC	53114132	06/09/2021	LILIANA PATRICIA	890302	74.930	0	0	M059 1
CC	60323595	16/09/2021	YACQUELINE ORTEGA	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	63343052	23/09/2021	LUZ MARINA PIMIENTO	890202	112.395	0	0	M791 1
CC	63455209	27/09/2021	MARIA ANGELICA	890302	74.930	0	0	M35C 1
CC	65498948	27/09/2021	ANA MARLENY QUINTERO	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	65501056	27/09/2021	CLARA PATRICIA MORENO	890302	74.930	0	0	M791 1

Tipo	Identificación	Fecha	Nombres y Apellidos	Cups	Valor	Material	Cta Mod.	Dia. Td.
CC	65585386	23/09/2021	MILBIA VILLANUEVA	890302	74.930	0	0	M340 1
CC	66820653	30/09/2021	MARIA GENY RODRIGUEZ	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	71584040	02/09/2021	HUMBERTO ELIAS	890302	74.930	0	0	M058 1
CC	79411651	09/09/2021	JOSE HELBETH VALENCIA	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	79735315	06/09/2021	GIOVANNI ENRIQUE	890302	74.930	0	0	M130 1
CC	79741539	30/09/2021	OSCAR BERNAL MATEUS	890302	74.930	0	0	M150 1
CC	79810187	20/09/2021	ALEXANDER CASTAÑEDA	890302	74.930	0	0	M350 1
CC	80234782	16/09/2021	ALEX FERNANDO	890302	74.930	0	0	D688 1
CC	80726461	24/09/2021	FREDY ORLANDO MARIN	890202	112.395	0	0	M100 1
CC	82360906	23/09/2021	WILMAN PEÑA MORENO	890302	74.930	0	0	G560 1
CC	83233390	02/09/2021	FERNANDO ALARCON	890202	112.395	0	0	M150 1
CC	86071787	23/09/2021	JORGE ANDRES SANABRIA	890202	112.395	0	0	M791 1
CC	91070882	24/09/2021	REINALDO ALHUCEMA	890302	74.930	0	0	M321 1
CC	93021479	30/09/2021	WILLIAN FERNEY YATE	890302	74.930	0	0	G560 1
CC	93359254	09/09/2021	NICOLAS GIRON CHARRY	890302	74.930	0	0	Z138 1

Total Valor : 11.764.010 Total Material 0 Total Cuota Mod. : 0 Neto : 11.764.010

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Angel Román Robles Rocha, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.547, en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía **CIREEM SAS** identificada con NIT **900.201.836-8**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes de Octubre de 2021.

Ángel Román Robles Rocha
Revisor Fiscal
C.C. No. 74.180.547
T.P. 82.142-T

ATENCIÓN MEDICA POLICIA

SEPTIEMBRE DE 2021

CUPS	DESCRPCIÒN	CANTIDAD	VALOR
890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUI	115	8,616,950
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OT	28	3,147,060
	TOTAL GENERAL	**143**	**11,764,010**

CUPS	890202
DESCRIPCIÒN	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OT
CANTIDAD	28
VALOR	$3,147,060

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA

Módulo
Administración Historias

Fecha de Emisión
2021/09/09
08:32a.m.

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/02
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA 1ER VEZ
Lugar : 310 A DIRECCION SANIDAD

Generado Por : DIANPAP2

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 41548335	41548335 PF00	M321	GARCIA DE ROSALES,MARGARITA 69
08:30 AM	CEDULA CIUD. 1064979433	1064979433 PF 00	M058	GONZALEZ ROMERO,OLGA LUCIA 35
09:00 AM	CEDULA CIUD. 39638951	39638951 PF 00	M130	SIERRA AREVALO,MARTHA 56
09:30 AM	CEDULA CIUD. 71584040	71584040 PF00	M058	ORREGO ,HUMBERTO ELIAS 61
10:00 AM	CEDULA CIUD. 40765336	40765336 PF 20	M058	BAQUERO MALAMBO,MARIA FENIR 56
10:30 AM	CEDULA CIUD. 51892031	51892031 PF00	M130	BECERRA GARCIA,MARIA DEL CARMEN 53
11:00 AM	CEDULA CIUD. 83233390	83233390 PF00	M150	ALARCON SUAREZ,FERNANDO 55
11:30 AM	CEDULA CIUD. 27788821	27788821 PF00	M150	CRISTANCHO DE AVELLANEDA,EMMA CECILIA 66

Nombre y Cargo del Responsable :

POLICIA NACIONAL	**DIRECCIÓN DE SANIDAD** **PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA**	**Módulo** Administración Historias **Fecha de Emisión** 2021/09/16 12:12p.m.

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/13
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA 1ER VEZ
Lugar : 310 A DIRECCION SANIDAD CIED **Generado Por :** DIANPAP2 EDAD.

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 35490900	35490900 PF 00 ✓	M130	JOYA CASTRO,MARIA ANTONIA 68
08:30 AM	CEDULA CIUD. 28440354	28440354 PF 20 ✓	MHO	QUIROGA MEDINA,ARACELY 63
09:00 AM	CEDULA CIUD. 30712861	5370809 PF20 ✓	M321	GONZALEZ DE BOLA?OS,ANA LUCIA 66
09:30 AM	CEDULA CIUD. 46664249	4120587 PF20 ✓	MHO	ESTEPA ,FLOR ELIA ✓ 4
10:00 AM	CEDULA CIUD. 21068532	21068532 PF00 ✓	MHO	LOPEZ DE RINCON,FLOR DE MARIA 67
10:30 AM	CEDULA CIUD. 51698279	51698279 PF 00 ✓	MHO	RUIZ PUENTES,MARIA FLORENIA ✓9
11:00 AM	CEDULA CIUD. 1077971192	1077971192 PF 00 ✓	M130	AVILA FEO,MICHAEL ANDRES 29
11:30 AM	CEDULA CIUD. 37889502	19107098 PF20 ✓	M130	MEDINA BUITRAGO,OFELIA ✓9
12:00 PM	CEDULA CIUD. 23609560	23609560 PF00 ✓	M130	ZAMBRANO BUSTACARA,MARIA ELSA 64
12:30 PM	CEDULA CIUD. 51802656	51802656 PF00 ✓	MHO	ALDANA MUNEVAR,LUZ STELLA ✓7
01:00 PM	CEDULA CIUD. 1074184087	1074184087 PF 00 ✓	6629	HERRERA CARRE?O,LEYDI JULIETH 35
01:30 PM	CEDULA CIUD. 23755260	23755260 PF 00 ✓	M350	GOMEZ SANABRIA,EMILCE JUDITH 43

Nombre y Cargo del Responsable :

POLICIA NACIONAL	DIRECCIÓN DE SANIDAD PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA	Módulo Administración Historias Fecha de Emisión 2021/09/16 12:14p.m.

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/23
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA 1ER VEZ
Lugar : 310 A DIRECCION SANIDAD CIE 10 **Generado Por :** DIANPAP2 EDAD

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 1123633554	1123633554 PF 00	—	OROZCO GOMEZ,ANA EDITH M/A
08 30 AM	CEDULA CIUD. 86071787	86071787 PF 00	M 791	SANABRIA PEREZ,JORGE ANDRES 39
09 00 AM	CEDULA CIUD. 19428535	19428535 PF00	M 130	RIVERA LEGUIZAMO,JORGE ALBERTO 60
09:30 AM	CEDULA CIUD. 52310513	52310513 PF00	M 039	ALAPE LEAL,MARIA CLAUDIA 45
10:00 AM	CEDULA CIUD. 82360906	82360906 PF00	6 560	PE?A MORENO,WILMAN 52.
10 30 AM	CEDULA CIUD. 65585386	65585386 PF00	M 340	VILLANUEVA ARCINIEGAS,MILBIA 58
11:00 AM	CEDULA CIUD. 12552249	12552249 PF00	M 350	ZAPATA RESTREPO,LUIS CARLOS 61
11:30 AM	CEDULA CIUD. 52976204	52976204 PF 00	7.138	FONSECA ESPINDOLA,YANIRA 38

Nombre y Cargo

Reporte

CONSULTA PRESENCIAL POLICIA JUEVES 23 SEPTIEMBRE PRESENCIAL

DR EDGARDO TOBIAS

HORA	CEDULA	NOMBRE	~~TELEFONO~~ Edad	DX	1V-CT
9:00	35376382	JAEL OSORIO MARTINEZ	60		1V
9:30	4228265	LUIS REINALDO ORTIZ POVEDA	68		1V
10:00	51964549	GLORIA PATRICIA JIMENEZ GARCIA	58		1V
10:30	24030316	ADELINA HERNANDEZ DE PUENTES	70		1V
11:00	40433103	LILIANA NARANJO BELTRAN	43		1V
11:30	41327754	AMERICA RODRIGUEZ DE GARZON	78		1V
12:00	51813203	AMELINA ALAPE SILVA	58	H790	1V
2:00	24211688	ANA FIDELA MORENO DE MARTINEZ			CT
2:20	23485479	LUZ HERMINDA CASTILLO DE NUÑEZ			CT
2:40	63343052	LUZ MARINA CRISTINA PIMIENTO			CT
3:00	1012385819	LUZ MELISSA SIERRA CARDENAS			CT
3:20	1069718074	YINED RODRIGUEZ MARTINEZ			CT
3:40	30737258	LUZ STELLA RODRIGUEZ			CT
4:00	1030601319	LADY XIMENA VELEZ PEREZ			CT
4:20	21178173	MARIA LEONOR SALINAS TORRES			CT

46

CUPS	890302
DESCRIPCIÒN	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUI
CANTIDAD	115
VALOR	$8,616,950

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA

Módulo
Administración Historias

Fecha de Emisión
2021/09/16
12:11p.m.

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/06
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA CONTROL
Lugar : 315 DIRECCION SANIDAD

CIE10

Generado Por : DIANPAP2

EDAD

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente	
08:00 AM	CEDULA CIUD. 34559264	76316249 PF20	6560	CASTRO ARBOLEDA,ELSY LILIANA	51
08:20 AM	CEDULA CIUD. 20150655	20150655 PF00	M150	MILLAN VDA DE BAYONA,ANA BLANCA	87
08:40 AM	CEDULA CIUD. 39724986	39724986 PF00	M790	AGUILAR RODRIGUEZ,MARIA CONSUELO	48
09:00 AM	CEDULA CIUD. 79735315	79735315 PF00	M130	TUNJANO MENDEZ,GIOVANNI ENRIQUE	46
09:20 AM	CEDULA CIUD. 1052357	1052357 PF00	M321	PUENTES PUENTES,JUAN DE JESUS	65
09:40 AM	CEDULA CIUD. 1056505502	1056505502 PF 00	M321	PAEZ ORTIZ,SAUL LIBARDO	30
10:00 AM	CEDULA CIUD. 51600606	51600606 PF00	M058	TAMBO PE?ALOZA,CONSUELO	60
10:20 AM	CEDULA CIUD. 41493414	41493414 PF00	M898	ROJAS JARRO,YASMINA	71
10:40 AM	CEDULA CIUD. 41593601	41593601 PF00	M150	MALAGON ,EDILMA	68
11:00 AM	CEDULA CIUD. 41789752	41789752 PF 00	NO ASISTIO	YANINE SUAREZ,MARIA YANETH	N/A
11:20 AM	CEDULA CIUD. 53114132	53114132 PF00	M058	VALENCIA MACHADO,LILIANA PATRICIA	37
11:40 AM	CEDULA CIUD. 51597000	19459448PF20	M791	GARZON LOPEZ,MARIA GRACIELA	63
12:00 PM	CEDULA CIUD. 39797403	6023678 PF20	M058	ORDO?EZ ,BLANCA EMILSE	70
12:20 PM	CEDULA CIUD. 51908249	51908249 pf00	CC51908249 M150	DIAZ MOJICA,MARIA DEL CARMEN	55
12:40 PM	CEDULA CIUD. 36721297	36721297 PF 00	M058	MAZA SAMPER,ANA MILENA	44
01:00 PM	CEDULA CIUD. 41568136	41568136 PF00	M058	FONSECA DE MAHECHA,ANA LUCIA	71
01:20 PM	CEDULA CIUD. 41322873	2891900 PF20	M058	RODRIGUEZ DE CASAS,ISABEL	72
01:40 PM	CEDULA CIUD. 20110555	20110555 PF00	M340	PULIDO DE BELTRAN,AGRIPINA	70

Nombre y Cargo del Responsable :

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA

Módulo
Administración Historias
Fecha de Emisión
2021/09/09
08:34a.m.

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/09
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA CONTROL
Lugar : 315 DIRECCION SANIDAD

Generado Por : DIANPAP2

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 19393859	19393859 PF00	M100	LOPEZ CASTA?EDA,MARCO FIDEL
08:20 AM	CEDULA CIUD. 52319135	52319135 PF 00	M058	HENAO ARIAS,SANDRA PATRICIA
08:40 AM	CEDULA CIUD. 79411651	79411651 pf00	M321	VALENCIA LADINO,JOSE HELBERT
09:00 AM	CEDULA CIUD. 1023942157	1023942157 PF 00	M350	CABEZAS ALDANA,MARICEL
09:20 AM	CEDULA CIUD. 93359254	93359254 PF00	Z138	GIRON CHARRY,NICOLAS
09:40 AM	CEDULA CIUD. 39560836	12990932 PF20	M350	LOPERA CASTA?EDA,AMPARO
10:00 AM	CEDULA CIUD. 31253393	31253393 PF00	M058	DIAZ GRANADOS DAZA,ANA MARIA
10:20 AM	CEDULA CIUD. 19149476	19149476 PF 00	M058	GOMEZ MALAGON,PEDRO ANTONIO
10:40 AM	CEDULA CIUD. 19421727	19421727 PF 00	M058	AGUIRRE ZAPATA,JAIME
11:00 AM	CEDULA CIUD. 22448942	22448942 PF00	M058	CASTRO MORALES,DIGNA MARIA
11:20 AM	CEDULA CIUD. 35489857	35489857 PF00	M321	GUIO MARTINEZ,CAROLINA MARIELA
11:40 AM	CEDULA CIUD. 43743328	43743328 PF00	M321	MURILLO MURILLO,MARIA LUDOVINA

POLICIA NACIONAL	**DIRECCIÓN DE SANIDAD** **PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA**	**Módulo** Administración Historias **Fecha de Emisión** 2021/09/16 12:13p m

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/16
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA CONTROL
Lugar : 310 A DIRECCION SANIDAD

Generado Por : DIANPAP2

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 80234782	80234782 PF00		VALENCIA AMAYA,ALEX FERNANDO
08:20 AM	CEDULA CIUD. 52025673	80367207 PF20		FUENTES VILLAMARIN,ROSA MERY
08:40 AM	CEDULA CIUD. 23494090	23494090 PF 00		ROJAS RUIZ,ANA ROSALBA
09:00 AM	CEDULA CIUD. 34968175	34968175 PF 00		PALMETT YANEZ,ADELA
09:20 AM	CEDULA CIUD. 52447242	52447242 PF00		MORA PULIDO,JENNY STELLA
09:40 AM	CEDULA CIUD. 60323595	60323595 PF 00		ORTEGA SILVA,YACQUELINE
10:00 AM	CEDULA CIUD. 20651317	20651317 PF00		SUAREZ SANCHEZ,YUBY
10:20 AM	CEDULA CIUD. 52172147	52172147 PF 00		RODRIGUEZ PEREZ,INGRID YACQUELINE
10:40 AM	CEDULA CIUD. 20358666	20358666 PF 00		RIVAS HERNANDEZ [illegible] ICIA
11:00 AM	CEDULA CIUD. 19180491	19180491 PF00		BEDOYA [illegible]
11:20 AM	CEDULA CIUD. 1018407871	1018407871 PF 20		LOPEZ GARCIA [illegible]
11:40 AM	CEDULA CIUD. 39729368	39729368 PF 00		GUTIERREZ GUTIERREZ CLAUDIA MERCEDES

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA

Módulo
Administración Historias

Fecha de Emisión
2021/09/16
12:13p.m.

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/20
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA CONTROL
Lugar : 310 A DIRECCION SANIDAD CIE 10 **Generado Por :** DIANPAP2

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 24672993	24672993 PF 00	M0R8	CANO ZULETA,LUZ MARY 63
08:20 AM	CEDULA CIUD. 39532765	79287199 PF20	M0R8	MEDINA ,FLOR ELILIA 58
08:40 AM	CEDULA CIUD. 20133955	227035 PF20	M0R8	LEON DE OSTOS,RAQUEL 85
09:00 AM	CEDULA CIUD. 36164109	36164109 PF 00	M0R8	GUTIERREZ CARBALLO,AGUEDA 62
09:20 AM	CEDULA CIUD. 1000992136	1000992136 PF 00	TI1000992136 M0R8	PEDRAZA MEDELLIN,ANGELA LIZETH 20
09:40 AM	CEDULA CIUD. 41478344	41478344 PF00	E790	VILLABRAM PEREZ,LUIS ALBERTO AUGUSTO BUITRITO BARON 46
10:00 AM	CEDULA CIUD. 41478618	41478618 PF 20	M0R8	COCUNUBO DE SEPULVEDA,HILDA 72
10:20 AM	CEDULA CIUD. 52229042	52229042 PF00	M320	LARROTA SABOYA,JOANA JANETTE 46
10:40 AM	CEDULA CIUD. 39951041	39951041 PF 00	M320	CUENCA SANCHEZ,SANDRA LEIDY 38
11:00 AM	CEDULA CIUD. 1192895910	17343187 PF01	TI1192895910 M0R8	GUTIERREZ MONTA?EZ,TANNIA FERNANDA 20
11:20 AM	CEDULA CIUD. 51921864	51921864 PF00	M120	PALOMO SOSA,ALEXANDRA ELIZABETH 52
11:40 AM	CEDULA CIUD. 79810187	79810187 PF00	M320	CASTA?EDA RODRIGUEZ,ALEXANDER 43
12:00 PM	CEDULA CIUD. 39621515	39621515 PF00	M391	DUQUE SARMIENTO,YAQUELINNE 60
12:20 PM	CEDULA CIUD. 52486331	79342350 PF20	M058	ESPINOSA AVILA,YANETH 48
12:40 PM	CEDULA CIUD. 1010178523	1010178523 PF 00	M45X	CARRE?O TORRES,JEISON ALIRIO 33
01:00 PM	CEDULA CIUD. 20643659	20643659 PF00	M45X	ALFONSO DE COMBARIZA,MARIA ADELINA 84
01:20 PM	CEDULA CIUD. [illegible]	17056047 PF20	M120	PINTO NOVOA,OMAIDA 71
01:40 PM	CEDULA CIUD. [illegible]	1055650663 PF 00	M321	PINEDA AVILA,NATALIE ELIANA 29

Nombre [illegible]

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA

Módulo: Administración Hospitalaria
Fecha de Emisión: 2021/09/24 08:43:43 am

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/24
Prestador : TOBIAS ARTEAGA,EDGARDO DAVID
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA CONTROL
Lugar : 310 DIRECCION SANIDAD **Generado Por :** DIANPA02

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
09 00 AM	CEDULA CIUD 28851792	28851792 PF00	M660	YARA ,BEATRIZ
09 20 AM	CEDULA CIUD 17545675	17545675 PF00	M350	PRIETO ROJAS,GUSTAVO
09 40 AM	CEDULA CIUD 26613484	26613484 PF00	M660	SANCHEZ DE PEREZ TERESA
10 00 AM	CEDULA CIUD 52101861	52101861 PF 00	6629	SEGURA SUAREZ,GLORIA CONSUELO
10 20 AM	CEDULA CIUD 51917553	51917553 PF00	M359	MELO PEÑA,MARTHA YANED
10 40 AM	CEDULA CIUD 91070882	91070882 PF00	M352	ALHUCEMA HERNANDEZ,REINALDO
11 00 AM	CEDULA CIUD 40927080	84079449 PF 20	M32-1	SARMIENTO FUENTES,SABINA
11 20 AM	CEDULA CIUD 41179100	41379100 PF00	M359	ARIAS DE BAUTISTA,MARIA ELENA
11 40 AM	CEDULA CIUD 31909015	16645280 PF20	M1120	ROJAS PARRA,TRINIDAD
12 00 PM	CEDULA CIUD 23745042	23745042 PF 00	M349	PULIDO AVENDAÑO,MARIA DEL CARMEN
12 20 PM	CEDULA CIUD 20187382	20187382 PF00	M3107	VANEGAS ,AMANDA
12 40 PM	CEDULA CIUD 80726461	80726461 PF00	M1000	MARIN GOMEZ,FREDY ORLANDO

Nombre y Cargo del Responsable :

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA

Módulo Administración Historias
Fecha de Emisión 2021/09/24 09:50a.m.

Centro de Atención : HOSPITAL CENTRAL
Fecha de Atención : 2021/09/27
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA CONTROL
Lugar : 310 A DIRECCION SANIDAD

Generado Por : DIANPAP2

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 3030377	3030377 PF00	M058	BELTRAN ,JOSE GUALBERTO
08:20 AM	CEDULA CIUD. 22546318	22546318 PF 00	2138	TRUYOLL GAMERO,ANGELICA MARIA
08:40 AM	CEDULA CIUD. 51920381	51920381 PF00	M058	ALAPE LEAL,ASENETH
09:00 AM	CEDULA CIUD. 1032379588	1032379588 PF 00	D688	REYES CRUZ,YIMMI
09:20 AM	CEDULA CIUD. 17145485	17145485 PF00	M058	MARENTES CORTES,CARLOS JULIO
09:40 AM	CEDULA CIUD. 25219797	25219797 PF 19	M058	CARDONA PATI?O,LUCENY
10:00 AM	CEDULA CIUD. 19076674	19076674 PF00	M058	ROJAS SANTAFE,JOSE RAFAEL
10:20 AM	CEDULA CIUD. 19263785	19263785 PF00	M150	GALVIS NI?O,CIRO
10:40 AM	CEDULA CIUD. 65498948	65498948 PF 00	M058	QUINTERO CUADROS,ANA MARLENY
11:00 AM	CEDULA CIUD. 32651202	5897406 PF20	M058	MARTINEZ KELLY,FABIOLA
11:20 AM	CEDULA CIUD. 28565078	28565078 PF00	M058	MONTOYA DE RINCON,NOHELIA
11:40 AM	CEDULA CIUD. 52208484	52208484 PF00	M350	PRIETO GONZALEZ,LUZ MARINA
12:00 PM	CEDULA CIUD. 17630124	17630124 PF00	M313	ESPA?A ORDO?EZ,TULIO CESAR
12:20 PM	CEDULA CIUD. 65501056	65501056 PF00	M791	MORENO CARDENAS,CLARA PATRICIA
12:40 PM	CEDULA CIUD. 17086130	17086130 PF00	M058	GALVIS PUERTO,JOSE
01:00 PM	CEDULA CIUD. 52324305	52324305 PF00	M340	MARULANDA HENAO,CLAUDIA YANET
01:20 PM	CEDULA CIUD. 63458209	79387103 PF20	M350	RODRIGUEZ ,MARIA ANGELICA
01:40 PM	CEDULA CIUD. 51670332	51670332 PF00	M321	MENDEZ GARCIA,SUSANA DEL CARMEN

Nombre y Cargo del Responsable :

Reporte : ListaLis

DIRECCIÓN DE SANIDAD
PLANILLA DE ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE HISTORIAS CON BASE EN AGENDA VENDIDA

Módulo
Administración Historias

Fecha de Emisión
2021/09/24
09:51a.m.

JNAL

de Atención : HOSPITAL CENTRAL
cha de Atención : 2021/09/30
Prestador : GUZMAN VERGARA,CLAUDIA MARSELLA
Especialidad : REUMATOLOGIA
Acción de Salud : REUMATOLOGIA CONTROL
Lugar : 310 A DIRECCION SANIDAD

CIE 10

Generado Por : DIANPAP2

EDAD

Hora Cita	Tipo y Doc Identidad	No. Folder	No. Historia Antigua	Apellidos y Nombres Cliente
08:00 AM	CEDULA CIUD. 35318552	35318552 PF00	M350	RAMIREZ RAMIREZ,CONSUELO 67
08:20 AM	CEDULA CIUD. 93021479	93021479 PF 00	G560	YATE ,WILLIAN FERNEY 37
08:40 AM	CEDULA CIUD. 52239234	52239234 PF 00	M058	GIRALDO PARRA,CARMEN LILIANA 44
09:00 AM	CEDULA CIUD. 79741539	79741539 PF00	M150	BERNAL MATEUS,OSCAR 45
09:20 AM	CEDULA CIUD. 20713020	20713020 PF 00	M150	HERNANDEZ VDA DE CELIS,ROSA ELENA 77
09:40 AM	CEDULA CIUD. 66820653	16550250 PF20	M058	RODRIGUEZ VELEZ,MARIA GENY 53
10:00 AM	CEDULA CIUD. 41777712	41777712 PF00	M058	RICO SOLANO,NOHORA RUBY 61
10:20 AM	CEDULA CIUD. 20147524	1187060 PF20	M150	ARIAS DE CALDERON,MARIA DEL CARMEN 82
10:40 AM	CEDULA CIUD. 46677467	7168593 PF20	M058	LAMPREA PARRA,FANNY ADELAIDA 46
11:00 AM	CEDULA CIUD. 51641015	51641015 PF 00	M058	SAENZ CRUZ,LIBIA 59
11:20 AM	CEDULA CIUD. 41790342	41790342 PF00	M350	SANDOVAL DE CANDELA,BETTY 64
11:40 AM	CEDULA CIUD. 24187735	14921726 PF20	M350	CHAPARRO ARANGUREN,HUMBELINA DEL CARMEN 80

CONSULTA PRESENCIAL POLICIA JUEVES 23 SEPTIEMBRE PRESENCIAL

DR EDGARDO TOBIAS

Edad

HORA	CEDULA	NOMBRE	~~TELEFONO~~	DX	1V-CT
9:00	35376382	JAEL OSORIO MARTINEZ	60		1V
9:30	4228265	LUIS REINALDO ORTIZ POVEDA	68		1V
10:00	51964549	GLORIA PATRICIA JIMENEZ GARCIA	58		1V
10:30	24030316	ADELINA HERNANDEZ DE PUENTES	70		1V
11:00	40433103	LILIANA NARANJO BELTRAN	43		1V
11:30	41327754	AMERICA RODRIGUEZ DE GARZON	78		1V
12:00	51813203	AMELINA ALAPE SILVA	58	H790	1V
2:00	24211688	ANA FIDELA MORENO DE MARTINEZ			CT
2:20	23485479	LUZ HERMINDA CASTILLO DE NUÑEZ			CT
2:40	63343052	LUZ MARINA CRISTINA PIMIENTO			CT
3:00	1012385819	LUZ MELISSA SIERRA CARDENAS			CT
3:20	1069718074	YINED RODRIGUEZ MARTINEZ			CT
3:40	30737258	LUZ STELLA RODRIGUEZ			CT
4:00	1030601319	LADY XIMENA VELEZ PEREZ			CT
4:20	21178173	MARIA LEONOR SALINAS TORRES			CT

46